

PEREZTRANS S.A. | 2015

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los seis días del mes de Octubre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: WALTER EDMUNDO PEREZ AVECILLAS.**, de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **PEREZTRANS S.A.**, quien tiene a su haber **VEINTE**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **PEREZ LUCERO CARLOS DAVID**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **PEREZ LUCERO CARLOS DAVID.**, **UNA ACCION**, de las **VEINTE**, **QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Walter Edmundo Pérez AVECILLAS.

010094260-6

CEDENTES

Su conyugue Sra. Lucero AVECILLAS Bernarda

010177054-3

CEDENTES

Sr. Pérez Lucero Carlos David

010293041-9

CESIONARIO